

Ver abajo la Resolución por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA número 103 del 26 de septiembre de 2014 (<http://www.parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2014103.pdf>)



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de septiembre de 2014

NÚM. 103

**Resolución por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla”, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

1. “Este Parlamento se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.
2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a aplicar las recomendaciones de la citada resolución.
3. Este Parlamento insta al Gobierno del Estado español a que recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de telecomunicaciones”.

Pamplona, 24 de septiembre de 2014. El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Ver abajo el **Texto de la moción con la exposición de motivos**, extracto del BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA número 98 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014:  
<http://www.parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2014098.pdf>



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

VIII Legislatura

Pamplona, 12 de septiembre de 2014

NÚM. 98

**Moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla .....**

**.... TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

**Exposición de motivos**

La afección en el medio ambiente y la salud que producen las ondas electromagnéticas ha sido fuente de debate y preocupación en estos últimos años.

Esta preocupación se ha incrementado por emisiones de ondas, como las infraestructuras de telecomunicaciones sin cable (ondas de alta frecuencia) y por otras instalaciones (ondas de baja frecuencia).

La OMS (Organización Mundial de la Salud) y la IARC (International Agency for Research on Cancer), institución dependiente de la misma, han clasificado los campos electromagnéticos de muy baja frecuencia y las irradiaciones electromagnéticas de alta frecuencia en el apartado de “posibles perjudiciales para el ser humano”.

Esta situación ha motivado que instituciones que velan por el medio ambiente y por la salud hayan emitido consejos y realizado solicitudes sobre el tema. Así pues constatan que los límites de exposición a los campos electromagnéticos establecidos para el público son obsoletos, ya que no han sido adaptados desde 1999 y declaran que no tienen en cuenta a los colectivos más sensibles, como son mujeres embarazadas, recién nacidos/as y niños/as.

En este sentido la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su resolución 1815 de fecha 27 de mayo de 2011 declara:

“Se debe aplicar el principio de precaución cuando la evaluación científica permite determinar el riesgo con suficiente certeza. Especialmente, en el contexto de una creciente exposición de la población, incluidos en especial grupos vulnerables como la juventud y los niños y las niñas, aspecto que podría generar coste humanos y económicos extremadamente elevados por no actuar si se hace caso omiso de las alertas tempranas”.

Y entre otros, emite los siguientes consejos:

“Adoptar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos y en especial a la exposición de los/as niños/as y jóvenes que al parecer corren mayor riesgo de tumores de cabeza”.

“Revisar la base científica de las normas de exposición a los campos electromagnéticos realizada por la institución ICNIRP (International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection), ya que tiene graves carencias y que se aplique el principio ALARA (As Low As Reasonably Achievable) en relación tanto con los efectos térmicos y atérmicos como biológicos de las emisiones o radiaciones electromagnéticas”.

“Establecer umbrales de prevención para niveles de exposición a largo plazo a las microondas en todas las zonas de interior, de conformidad con el Principio de Precaución, que no superen los 0,6 voltios por metro”.

#### **Propuesta de resolución:**

**1. Este Parlamento se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.**

**2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a aplicar las recomendaciones de la citada resolución.**

**3. Este Parlamento insta al Gobierno del Estado español a que recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de telecomunicaciones.**

Pamplona-Iruña, 3 de septiembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

**Ver abajo nota informativa del Parlamento de Navarra del 23 de septiembre de 2014 (<http://www.parlamentodenavarra.es/eu/node/115903>)**

## **Aprobada una resolución por la que la Cámara se adhiere a la Resolución 1815 del Consejo de Europa e insta a los gobiernos de Navarra y España a respetarla**

Aboga por aplicar el principio de precaución en relación a los límites de exposición a los campos electromagnéticos, cuyos límites se han quedado "obsoletos"

La Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha aprobado hoy, con los votos a favor de Socialistas de Navarra, Bildu, Aralar-Nabai, PPN e Izquierda-Ezkerra

y la abstención de UPN, una resolución por la que el Parlamento de Navarra “se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa”, donde se aboga por aplicar el principio de precaución en lo tocante a los límites de exposición a los campos electromagnéticos, más aún cuando la evaluación científica no permita determinar el riesgo con suficiente certeza.

La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que, a su vez, se insta al Ejecutivo Foral a “aplicar las recomendaciones de la citada resolución”.

Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se emplaza al Gobierno del Estado español a que “recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de telecomunicaciones”. En este epígrafe, SN y PPN se han unido a la abstención de UPN. Bildu, Aralar-Nabai e Izquierda-Ezkerra han mantenido su voto afirmativo.

En la **exposición de motivos**, la resolución impulsada por los G.P. **Bildu y Aralar-Nabai** alude al debate generado en torno a las afecciones que producen los campos electromagnéticos “en el medio ambiente y la salud” y constata que “la preocupación ha ido en aumento” debido a la proliferación de emisiones de alta (infraestructuras de telecomunicaciones) y baja frecuencia, cuyos límites, “obsoletos (no se han revisado desde 1999), no tienen en cuenta a los colectivos más sensibles, caso de mujeres embarazadas, recién nacidos/as y niños/as”.

A ese respecto, los proponentes se remiten a los consejos vertidos por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la resolución 1815 de 2011, documento en el que se recomienda “revisar la base científica de las normas de exposición a los campos electromagnéticos” y “establecer umbrales de prevención para niveles de exposición a largo plazo en todas las zonas de interior no superiores a 0,6 voltios por metro”.

A la sesión, presidida por Begoña Sanzberro (G.P. UPN), han asistido, por el G.P. UPN, Jerónimo Gómez, Antonio Pérez Prados, José A. Rapún, Javier Lorente, y Jesús Esparza; por el G.P. SN, Carmen Ochoa, Samuel Caro y Pedro Rascón; por el G.P. Bildu, Víctor Rubio y Bikendi Barea; por el G.P. Aralar-Nabai, Txentxo Jiménez y Xabi Lasa; por el G.P. PPN, Eva Gorri; y por el G.P. I-E, Marisa de Simón.

- [www.parlamentodenavarra.es](http://www.parlamentodenavarra.es)
- Publicación de la moción (BOPN, n.º 98, de 12-09-2014)

Ver abajo artículo de Sumaconcausa (octubre 2014)  
([http://www.sumaconcausa.org/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=459:el-parlamento-de-navarra-insta-a-quitar-el-wifi-en-las-escuelas-por-precaucion&Itemid=113](http://www.sumaconcausa.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=459:el-parlamento-de-navarra-insta-a-quitar-el-wifi-en-las-escuelas-por-precaucion&Itemid=113))

## El Parlamento de Navarra insta a quitar el WIFI en las escuelas por precaución

**Aprueba una resolución por la se adhiere a la Resolución 1815 del Consejo de Europa e insta a los gobiernos de Navarra y España a respetarla**

La Resolución del Consejo de Europa indica, entre otras cosas:

- Dar preferencia, para los niños en general y especialmente en las escuelas y en las aulas, a los sistemas de acceso a internet a través de conexión por cable (evitando a conexión inalámbrica WiFi) y regular estrictamente el uso de los teléfonos de los estudiantes en el recinto escolar"

- Adoptar "todas las medidas razonables" para reducir la exposición a campos electromagnéticos, incluyendo las radiofrecuencias que emiten los teléfonos móviles, "y en particular la exposición de los niños y jóvenes, para quienes el riesgo de tumores de la cabeza parece mayor".

- Establecer campañas de información y concienciación sobre los riesgos de los efectos biológicos potencialmente nocivos a largo plazo al medio ambiente y a la salud humana, especialmente "a los niños, adolescentes y jóvenes en edad reproductiva".

- Se recomienda: "el uso de teléfonos con cable en los hogares o, en su defecto, modelos que no emitan permanentemente ondas pulsadas."

**El Parlamento de Navarra: Aboga por aplicar el principio de precaución en relación a los límites de exposición a los campos electromagnéticos, cuyos límites se han quedado "obsoletos"**

La Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ha aprobado hoy, con los votos a favor de Socialistas de Navarra, Bildu, Aralar-Nabai, PPN e Izquierda-Ezkerra y la abstención de UPN, una resolución por la que el Parlamento de Navarra "se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa", donde se aboga por aplicar el principio de precaución en lo tocante a los límites de exposición a los campos electromagnéticos, más aún cuando la evaluación científica no permita determinar el riesgo con suficiente certeza.

La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que, a su vez, se insta al Ejecutivo Foral a "aplicar las recomendaciones de la citada resolución".



Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se emplaza al Gobierno del Estado español a que “recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de telecomunicaciones”. En este epígrafe, SN y PPN se han unido a la abstención de UPN. Bildu, Aralar-Nabai e Izquierda-Ezkerra han mantenido su voto afirmativo.

En la exposición de motivos, la resolución impulsada por los G.P. Bildu y Aralar-Nabai alude al debate generado en torno a las afecciones que producen los campos electromagnéticos “en el medio ambiente y la salud” y constata que “la preocupación ha ido en aumento” debido a la proliferación de emisiones de alta (infraestructuras de telecomunicaciones) y baja frecuencia, cuyos límites, “obsoletos (no se han revisado desde 1999), no tienen en cuenta a los colectivos más sensibles, caso de mujeres embarazadas, recién nacidos/as y niños/as”.

A ese respecto, los proponentes se remiten a los consejos vertidos por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la resolución 1815 de 2011, documento en el que se recomienda “revisar la base científica de las normas de exposición a los campos electromagnéticos” y “establecer umbrales de prevención para niveles de exposición a largo plazo en todas las zonas de interior no superiores a 0,6 voltios por metro”.

A la sesión, presidida por Begoña Sanzberro (G.P. UPN), han asistido, por el G.P. UPN, Jerónimo Gómez, Antonio Pérez Prados, José A. Rapún, Javier Lorente, y Jesús Esparza; por el G.P. SN, Carmen Ochoa, Samuel Caro y Pedro Rascón; por el G.P. Bildu, Víctor Rubio y Bikendi Barea; por el G.P. Aralar-Nabai, Txentxo Jiménez y Xabi Lasa; por el G.P. PPN, Eva Gorri; y por el G.P. I-E, Marisa de Simón.

**El debate en torno a la aprobación de esta resolución se dio gracias a la intervención del pasado 28 de mayo por parte de miembros de Asanacem (Asociación de Afectados de Navarra por Campos Electromagnéticos), que participaron en una sesión de trabajo con la Comisión en torno al Plan de Salud 2014-2020 y para recabar el apoyo a la resolución 1815 del Consejo de Europa.**

**Ver Sesión de trabajo de la comisión de Salud del Parlamento de Navarra con representantes de la Asociación de Afectados de Navarra por Campos Electromagnéticos (28 de mayo de 2014), para explicar las alegaciones presentadas al Plan de Salud 2014-2020 y recabar el apoyo a la resolución 1815 del Consejo de Europa:**  
[https://www.ivoox.com/asanacem-parlamento-navarra-audios-mp3\\_rf\\_3167596\\_1.html?autoplay=true](https://www.ivoox.com/asanacem-parlamento-navarra-audios-mp3_rf_3167596_1.html?autoplay=true)

**Ver Alegaciones de ASANACEM/EEKNE (Asociación de Afectados de Navarra por Campos Electromagnéticos) al Plan de Salud de Gobierno de Navarra 2014-2020 en lo que respecta a las radiaciones no ionizantes:**  
<http://asanacem.blogspot.com.es/search?updated-max=2014-09-26T00:43:00%2B02:00&max-results=3&start=12&by-date=false>